

	DNI	Apellidos y nombre	Cod.	Denominación-Sec./Serv. Dpto.	CD
30	27.478.279	Rodríguez Muñoz, María Cruz	536	P. Base/Rectorado	15
31	29.061.899	Meseguer Martínez, Encarnación	470	P. Base/Sec. Fac. Educación	15
32	34.790.548	Perea Yagües, Francisca Jesús	086	P. Base/Sec. Tesorería	15
33	27.450.931	Hernández Castiñeyra, María José	062	P. Base/Sec. Nóminas	15
34	27.486.472	Abellán Sánchez, María Mercedes	501	P. Base (apoyo Decano)/F. Educac.	15
35	34.809.754	Moreno Martínez, Mercedes	477	P. Base/Sec. Contabilidad	15

17338 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2002, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Vista la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Murcia, mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución rectoral de 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la base 9.1 de la Resolución de este Rectorado de 28 de septiembre de 2001, ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Murcia a los aspirantes que figuran en la propuesta del Tribunal a que se refiere la base 7.2 de la convocatoria, y que han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 23 del antes citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Tercero.—De conformidad al artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Murcia, 29 de julio de 2002.—El Rector, José Ballesta Germán.

ANEXO

	DNI	Apellidos y nombre	Cod.	Denominación-Sec./Serv. Dpto.	CD
1	22.447.350	Bastida Mouriño, María Dolores.	558	Ayud. Bibliotecas/Sección Adquisiciones.	22
2	22.478.509	Toral García, María José.	570	Ayud. Bibliotecas/Sección Proceso Técnico.	22
3	22.447.762	Montesinos González, María Dolores.	571	Ayud. Bibliotecas/Sección Proceso Técnico.	22

17339 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2002, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la Escala Técnica de Diplomados, especialidad Transferencia de Resultados de la Investigación.

Vista la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala Técnica de Diplomados, especialidad Transferencia de Resultados de la Investigación, de la Universidad de Murcia, mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución rectoral de 26 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la base 9.1 de la Resolución de este Rectorado de 28 de septiembre de 2001, ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Diplomados, especialidad Transferencia de Resultados de la Investigación, de la Universidad de Murcia a los aspirantes que figuran en la propuesta del Tribunal a que se refiere la base 7.2 de la convocatoria, y que han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 23 del antes citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Tercero.—De conformidad al artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Murcia, 29 de julio de 2002.—El Rector, José Ballesta Germán.

ANEXO

	DNI	Apellidos y nombre	Cod.	Denominación-Sec./Serv. Dpto.	CD
1	34.793.102	Sojo González, María del Mar.	587	P. Base/Transferencia Resultados Investigación.	20
2	7.543.714	Pescador Gómez, María Dolores.	588	P. Base/Transferencia Resultados Investigación.	20
3	21.488.401	Gálvez Capó, María Teresa.	589	P. Base/Transferencia Resultados Investigación.	20